



RESOLUCIÓN 506E/2021, de 10 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se declara desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2017-18E-18) para puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.) en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 905E/2019, de 29 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 210 puestos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y para la constitución a través de las pruebas selectivas, de listas de aspirantes al desempeño de dicho puesto, tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 172, de 2 de septiembre de 2019.

En la base 12 de dicha convocatoria se indica el procedimiento para la elaboración de listas para Promoción Interna Temporal para puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.) y su funcionamiento posterior, generándose dichas listas a la vista de los resultados de las pruebas selectivas y rigiéndose por lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y por la normativa que lo desarrolle vigente en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

Por Resolución 66E/2020, de 16 de enero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 210 vacantes de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.) del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 17, de 27 de enero de 2020, constando en la misma la relación de aspirantes admitidos a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de aprobados en dicha selección, habiendo tres aspirantes correspondientes al turno de promoción, que a su vez solicitaban formar parte de las listas de aspirantes a promoción interna temporal. Dado que estos tres aspirantes obtienen plaza por el citado turno de promoción no habría aspirantes para promoción interna temporal.

Por ello, a la vista del expediente, procede declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición para puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.).

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2017-18E-18) para puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (T.C.A.E.).



2º.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (calle Tudela, 20 – Pamplona).

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarrza y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales de Salud Mental y al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Pública Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA,
Gregorio Achutegui Basagoiti.



Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 1 de mayo de 2021 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos.

EGINBIDEA: Jagota gerta dadin 2021 eko 5aren 1 n iragaraki hau N.O.Z.-O. iragararki-oholean ohar hau argitaratu dela, bidezko ondorioetarako.



CSV: 398C4FAAA7A48D66

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/valldarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)